

Solicitud y Certificación del Número de Identificación del Contribuyente

Entregar la forma al(la) Solicitante. No la envíe al IRS.

Escriba en letra de imprenta o en maquinilla. Vea las instrucciones específicas, en la página 2.

Nombre (tal como aparece en su declaración de impuestos sobre el ingreso)			
Nombre del negocio, si es diferente del de arriba			
Marque el encasillado apropiado: <input type="checkbox"/> Individuo/ Empresario(a) por cuenta propia <input type="checkbox"/> Sociedad anónima <input type="checkbox"/> Sociedad colectiva <input type="checkbox"/> Otro _____ <input type="checkbox"/> Exento(a) de la retención adicional			
Dirección (numero, calle y apartamento u oficina)		Nombre y dirección del(la) solicitante (opcional)	
Ciudad, estado y código postal (ZIP)			
Añote el(los) número(s) de cuenta(s) aquí (opcional)			

Parte I Número de identificación del contribuyente (TIN)

Añote su número de identificación del contribuyente en el encasillado apropiado. El número de identificación del contribuyente debe concordar con el nombre provisto en la línea 1 para evitar la retención adicional del impuesto en la fuente. Para los individuos, éste es su número de seguro social (SSN). Sin embargo, para un(a) extranjero(a) residente, empresario(a) por cuenta propia o entidad no tomada en cuenta, vea las instrucciones para la Parte I en la página 3. Para otras entidades, es su número de identificación del empleador o patrono (EIN). Si usted no tiene un número, vea, Cómo obtener un TIN, en la página 3.

Número de seguro social

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de identificación del empleador o patrono

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota. Si la cuenta está a más de un nombre, vea la tabla en la página 4 para recibir asesoramiento sobre cuál nombre debe escribir.

Parte II Certificación

Bajo pena de perjurio, yo declaro que:

- El número que aparece en esta forma es mi número de identificación del contribuyente correcto (o estoy esperando para que se me asigne un número) y
- No estoy sujeto(a) a la retención adicional de impuestos porque: (a) Yo estoy exento(a) de la retención adicional, o (b) No he sido notificado(a) por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) que estoy sujeto(a) a la retención adicional de impuestos como resultado de no informar todos los intereses o dividendos, o (c) el IRS me ha notificado que ya no estoy sujeto(a) a la retención adicional y
- Soy una persona de los Estados Unidos (incluyendo a un(a) extranjero(a) residente de los Estados Unidos).

Instrucciones para la certificación. Usted debe tachar la partida 2 arriba si le ha notificado el IRS que usted en estos momentos está sujeto(a) a la retención adicional de impuestos porque no informó todos los intereses y dividendos en su declaración de impuestos. Para las transacciones de bienes inmuebles, la partida 2 no aplica. Para los intereses hipotecarios pagados, la adquisición o abandono de bienes asegurados, la cancelación de deudas, las contribuciones a una cuenta de jubilación individual (IRA) y, por lo general, pagos que no sean intereses y dividendos, a usted no se le requiere firmar la Certificación, pero tiene que proveer su número de identificación del contribuyente correcto. (Vea las instrucciones en la página 4.)

Firma Aquí	Firma de la persona de los EE.UU. ▶	Fecha ▶
-------------------	-------------------------------------	---------

Propósito de la Forma

Una persona a quien se le requiere presentar ante el IRS una declaración para facilitar información, debe obtener el número de identificación del contribuyente (TIN) correcto de usted para informar, por ejemplo, ingresos que le ha pagado a usted, transacciones de bienes inmuebles, intereses hipotecarios que usted pagó, adquisición o abandono de bienes asegurados, cancelación de deudas o contribuciones que usted hizo a cuentas IRA.

Persona de los Estados Unidos. Use la Forma W-9(SP) sólo si usted es una persona de los Estados Unidos (incluyendo a un(a) extranjero(a) residente) para proveerle su número de identificación del contribuyente (TIN) correcto a la persona que se lo solicita (el(la) solicitante) y, cuando aplique, para:

- Certificar que el TIN que usted está facilitando es correcto (o que usted está esperando para que se le otorgue un número),
- Certificar que usted no está sujeto(a) a la retención adicional de impuestos ó
- Reclamar una exención de la retención adicional si usted es un(a) beneficiario(a) de pago exento(a) de los Estados Unidos.

Nota: Si un(a) solicitante le da a usted una forma que no sea la Forma W-9(SP) (o la Forma W-9, en inglés), para solicitar su número de identificación del contribuyente, usted debe usar la forma del(la) solicitante si es considerablemente similar a esta Forma W-9(SP) (o a la Forma W-9).

Para propósitos tributarios federales, a usted se le considera una persona si usted es:

- Un individuo que es un(a) ciudadano(a) o residente de los Estados Unidos,
- Una sociedad colectiva, sociedad anónima, compañía o asociación creada u organizada en los Estados Unidos o bajo las leyes de los EE.UU.: o
- Cualquier caudal hereditario (que no sea un caudal hereditario extranjero) o un fideicomiso. Vea las secciones de la Reglamentación 301.7701-6(a) y 7(a) para mayor información.

Persona extranjera. Si usted es una persona extranjera, no use la Forma W-9(SP). En su lugar, use la Forma W-8 (disponible en inglés) apropiada (vea la Publicación 515, Withholding of Tax on Nonresident Aliens and Foreign Entities (Retención del Impuesto de Extranjeros No Residentes y Entidades Extranjeras, disponible en inglés).

Extranjero(a) no residente que se convierte en extranjero(a) residente. Por lo general, sólo un individuo extranjero no residente puede usar los términos de un tratado tributario para reducir o eliminar impuestos estadounidenses sobre ciertas clases de ingreso. Sin embargo, la mayoría de los tratados tributarios contienen una disposición conocida como una "cláusula restrictiva". Las excepciones indicadas en la cláusula restrictiva pudieran permitir que una exención del impuesto continúe para ciertos tipos de ingreso aun después de que el(la) beneficiario(a) de otra manera se ha convertido en un(a) extranjero(a) residente de los EE.UU. para propósitos tributarios.